GOV.CO
(https://www.gov.co)
Accesibilidad
(/)
BIENESTAR FAMILIAR
Buscar por palabra

Aviso informativo proceso Directores Regionales ICBF

Ubicación:
Sede Dirección General (/sede-direccion-general-1)
Tipo de Convocatoria:
Directores Regionales (/directores-regionales)
Contenido:
Auto Admite Acción Tutela Concede Medida Provisional2026-10101 (https://www.icbf.gov.co/system/files/AutoAdmiteAccionTutelaConcedeMedidaProvisional2026-10101%20%281%29.pdf)
08 Auto Admite Coadyuvancia Modifica Medida Provisional (https://www.icbf.gov.co/system/files/08AutoAdmiteCoadyuvanciaModificaMedidaPrivisional.pdf)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) comunica a los participantes del proceso de selección meritocrático de Directores Regionales, que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, mediante providencia del 30 de junio de 2026 en conocimiento de la acción de tutela con radicado No. 47-001-31-05-004-2026-10101, instaurada por el señor MARIO JACOBO ARIZA MONSALVE, participante de la Regional Magdalena Convocatoria No. B/F/23-020, ordenó:
"NOVENO: DISPONER, como medida estrictamente temporal, preventiva y condicionada, la SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la práctica de las entrevistas pendientes que deban aplicarse bajo los lineamientos cuestionados, así como de cualquier actuación dirigida a consolidar sus efectos definitivos (publicación de resultados, resolución definitiva de reclamaciones, conformación y remisión de ternas), por el término inicial de cuarenta y ocho (48) horas contado a partir de la notificación de esta providencia. Esta suspensión se adopta en estos términos porque la entrevista es una prueba personal e irrepetible cuya práctica, sin verificar previamente la existencia de criterios objetivos y preexistentes, podría consumar el daño y dejar sin objeto el amparo."
Posteriormente, el mismo Juzgado mediante auto del 2 de julio de 2026, con ocasión de la intervención presentada por los señores JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO (aspirante Regional Guaviare), YANERIS BEATRIZ COTES COTES, (aspirante Regional La Guajira), y YUDEIMY MANCO VALLE (aspirante Regional Guainía), reconocidos como terceros con interés legítimo en calidad de coadyuvantes del accionante, ordenó lo siguiente:
"CUARTO: MODIFICAR Y PRECISAR el numeral NOVENO del auto de treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), en el sentido de que la SUSPENSIÓN PROVISIONAL allí decretada comprende la práctica de todas las entrevistas pendientes del proceso de selección de Directores Regionales del ICBF en el territorio nacional, así

como cualquier actuación dirigida a consolidar sus efectos definitivos —publicación de resultados, resolución definitiva de reclamaciones, conformación y remisión de ternas—, en las mismas condiciones y límites temporales fijados en dicho auto, esto es, con extinción, a más tardar, al proferirse la sentencia dentro del término del artículo 29 del Decreto 2591 de 1991."

Por lo anterior, en cumplimiento de la orden judicial impartida, se informa a los participantes que se suspenden todas las entrevistas programadas a nivel nacional en el cronograma publicado el 26 de junio de 2026, hasta tanto, el

Juzgado emita una decisión de fondo dentro de la referida acción de tutela, lo cual se informará de manera oportuna.

Se adjunta copia de

https://www.icbf.gov.co/system/files/AutoAdmiteAccionTutelaConcedeMedidaProvisional2026-10101%20%281%29.pdf (https://www.icbf.gov.co/system/files/AutoAdmiteAccionTutelaConcedeMedidaProvisional2026-10101%20%281%29.pdf)

https://www.icbf.gov.co/system/files/08AutoAdmiteCoadyuvanciaModificaMedidaPrivisional.pdf (https://www.icbf.gov.co/system/files/08AutoAdmiteCoadyuvanciaModificaMedidaPrivisional.pdf)

Sección:
Convocatoria Pública Directores Regionales (/convocatoria-publica-directores-regionales-0)
Fecha:
Jueves, Julio 2, 2026 - 20:37
Contenido destacado:
.
Estado de Convocatoria:
En curso

Líneas de Atención

Línea 141 (tel:141)

Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

Línea gratuita nacional
ICBF
018000 91 80 80

Disponible lunes a viernes
8:00 am a 5:00 pm

PBX: +57 601 4377630
(tel:+576014377630)

Disponible de lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta (/portafolio-de-servicios-icbf)

Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto (/puntos-atencion)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061
NIT: 899999.239-2
Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación. (/instituto/entidades-sector)

@ICBFColombia (https://twitter.com/icbfcolombia) **icbfcolombiaoficial (https://www.instagram.com/icbfcolombiaoficial/)** **ICBFColombia (https://www.facebook.com/ICBFColombi (https:**

Contacto

Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm..
Línea 141: Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.
Linea Anticorrupción : 01 8000 91 80 80, opción 4.
Correo Atención al Ciudadano: **(https://www.icbf.gov.co/mensaje-de-confirmacion**
Correo Notificaciones Judiciales ICBF: **(mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.g**
(https://www.i
_adopta_politica_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion_ciberseguridad.pdf)
Consultar también: **(/instituto/sistema-integrado-gestion)**
(/instituto/politicas-portal)
(/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pd

(/sites/default/files/13246_-_establece_politica_editorial_y_de_actualizacion_de_contenidos_we.pdf)

(https://www.gov.co)

Correo Interno Funcionarios ICBF (https://mail.icbf.gov.co/) **Mapa del sitio (/sitemap)**

Intranet (https://intranet.icbf.gov.co/) Ingresar (/user/login)

© Copyright 2021 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia